



## JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, primero de abril de dos mil veinticuatro

Proceso: Ordinario de Primera Instancia  
Demandante: María Leticia Carreño Díaz  
Demandada: Colpensiones  
Radicado: 05001-31-05-008- **2023-00390**-00


Debido a la reorganización de la Agenda del Despacho, se hizo necesario aplazar las audiencias previstas en los artículos 11 y 12 de la ley 1149 de 2007 dentro del proceso ordinario laboral de la referencia.

Por lo anterior, y como nueva fecha con el propósito de realizar las audiencias de conciliación, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, así como la de Trámite y Juzgamiento en este proceso, se señala el NUEVE (9) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 PM).

Requiere a las partes informen de manera oportuna los respectivos correos electrónicos para efectos de enviar el link correspondiente.

**NOTIFIQUESE,**

  
**PATRICIA CANO DIOSA**  
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. <u>43</u> Fijados en la Secretaría del Despacho el día <u>2 DE ABRIL DE 2024</u>, a las 8 a.m.</p> <p> OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO</p> <p>El Secretario</p>
---